



ORDEN

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del: "Equipamiento del Centro de Día de la Zona Sur con subvención directa del SEPAD".

Visto el presupuesto presentado por VIDA GERIATRICA, S.L., por un importe total de 16.487,31 € I.V.A. no incluido

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un contrato menor, al no exceder su importe de 18.000 €, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre (TRLCSP), y en base a la delegación de atribuciones efectuada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 13 de Junio de 2.013, y visto el contenido de los artículo 127.2 de la Ley de Bases y art. 44 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

HE RESUELTO

Primero: Aprobar el expediente de contratación por importe de 16.487,31 € I.V.A. no incluido.

Segundo: Adjudicar dicho contrato a VIDA GERIATRICA, S.L., con nº C.I.F. B-10292282 y con domicilio en el Polígono las Capellanías, parcela 116, nave 10, 10005 Cáceres, para el: "Equipamiento del Centro de Día de la Zona Sur con subvención directa del SEPAD".

Tercero: Notificar esta orden al interesado y publicarla en el perfil del contratante, según lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mérida, 15 de enero de 2.014
EL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Fdo.: Damián Daniel Serrano Dillana